



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
16 MAY 2003	
SEC. 0	HORA 1440
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas	

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.-

Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Eduardo **Camaño**
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer la reproducción del siguiente proyecto de Ley de mi autoría

Nº4.536-D-01 - Proyecto de Ley -Régimen de Emergencia Tarifaria en los Servicios Públicos.-

Acompaño al efecto, cinco (5) copias del referido proyecto.

15

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

LEY DE EMERGENCIA TARIFARIA
EN LOS SERVICIOS PUBLICOS

Artículo 1º - Dispónese el estado de emergencia
tarifaria en todos los servicios públicos por el tér-

04-

4

mino de un (1) año contado a partir de la vigencia de la presente ley.

Art. 2º – Prohíbese todo tipo de aumento o reajuste tarifario de los servicios públicos por el término de un (1) año contado a partir de la vigencia de la presente ley.

Art. 3º – La presente ley tiene carácter de orden público.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor T. Polino. – Elsa S. Quiroz. – Jorge Rivas. – Alfredo P. Bravo. – Fernando A. Cantero. – Oscar R. González. – Juan D. Zacarías. – Marcela A. Bordenave.